

Ecuador

PODER

JULIO BERNARDO CABALLERO DURAN, mayor de edad, de estado civil Casado, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía **PRODUCTOS YUPI SAS**, propietaria de dos millones doscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas noventa y ocho (2'242.498) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.00), cada una, de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **DISNAC S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, debidamente autorizado, por medio de este instrumento designamos como Apoderado General y Representante al Ing. **EYBBEL SANTIAGO ROSERO CAMACHO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, identificado con C. C. No. 171005868-2, para que en nombre y representación de **Productos Yupi SAS**, asista a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía **DISNAC S.A.** y ejerza el derecho de voto de conformidad con las instrucciones que la Poderdante haga llegar al Mandatario para cada caso. Las instrucciones de la Poderdante al Mandatario, para efectos de este poder se harán de manera verbal o escrita a criterio de la Poderdante. Nuestro Apoderado, queda también investido da la facultad de presentar el informe anual de accionistas extranjeros, ante la Superintendencia de compañías. Este Poder tiene el carácter de IDEFINIDO, pero puede ser revocado a voluntad de la Poderdante.

Santiago de Cali, diciembre del 2014.


JULIO BERNARDO CABALLERO DURÁN
CC. 19.269.193
PRODUCTOS YUPI SA.
Representante Legal.



14

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1993

Compareció: Julia Bernarida
Caballero Duran

quien exhibió la CC 19.269.193

Expedida en: Bte.

y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es verdad

El Declarante: Julia Caballero

Fecha: 19/ENE/2015

NOTARIA DECIMA



JULIA BERNARIDA CABALLERO DURAN
CC 19.269.193
19/ENE/2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ARISTIZABAL CALERO VIVIAN
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/21/2015 12:18:47 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBV121855285
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PRODUCTOS YUPI SAS // EYBBEL ROSERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003648912

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/19/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

